



Balance de la Reforma laboral en Asturias en materia de contratación y empleo

El 30 de marzo de 2022 entraron en vigor las medidas en materia de contratación (artículos 11, 15 y 16) del Estatuto de los Trabajadores según la redacción dada por la Reforma laboral pactada en el Diálogo social y plasmada en el RDL 32/2021. Transcurridos dos años desde entonces, en un escenario económico ciertamente complejo y marcado por la incertidumbre, se constatan con claridad los efectos positivos de la Reforma laboral sobre el mercado de trabajo, que necesita ahora menos contratos para funcionar adecuadamente, con empleos más estables y de mejor calidad.

Se firman menos contratos, pero de mejor calidad, con un mayor peso de las modalidades indefinidas

La Reforma parte de la consideración de la contratación indefinida como fórmula ordinaria de contratación, reforzando el principio de causalidad en la contratación temporal para terminar con su uso abusivo e irregular, y apostando por el impulso de la modalidad fija-discontinua para abordar la estacionalidad existente en buena parte de la economía y convirtiendo en indefinida parte de la temporalidad injustificada o fraudulenta anterior.

El mapa de la contratación ha cambiado de forma sustancial con los cambios normativos introducidos, de manera que, tras la Reforma, se firman menos contratos, pero son de mejor calidad y con más derechos.

De acuerdo con la estadística del Servicio Público de Empleo, en 2023 se firmaron en Asturias 241.373 contratos, frente a los 378.048 de 2019¹. Son 136.675 contratos menos, equivalente a un descenso del 36%.

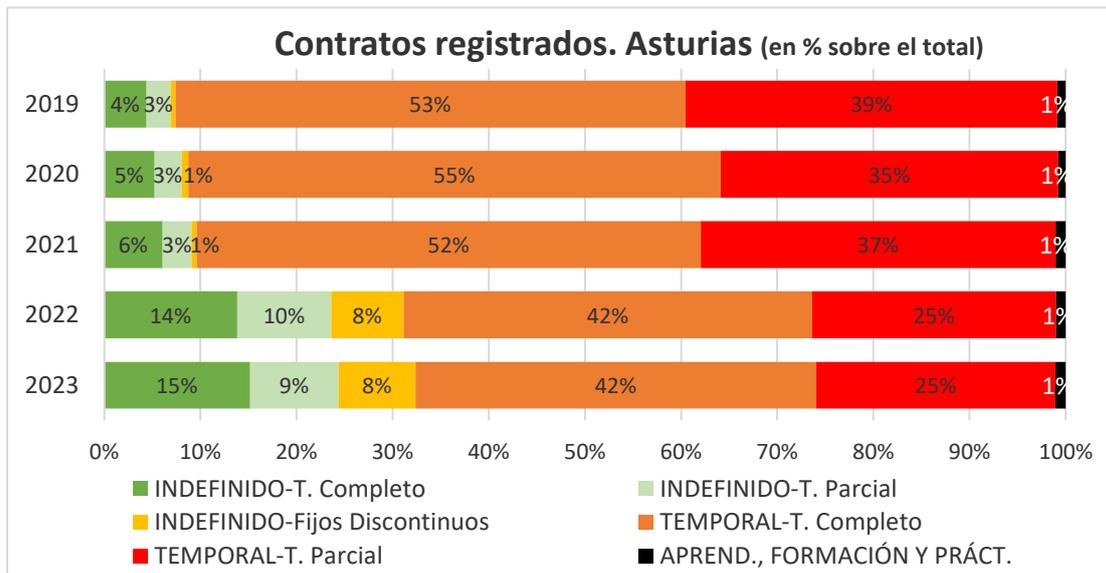
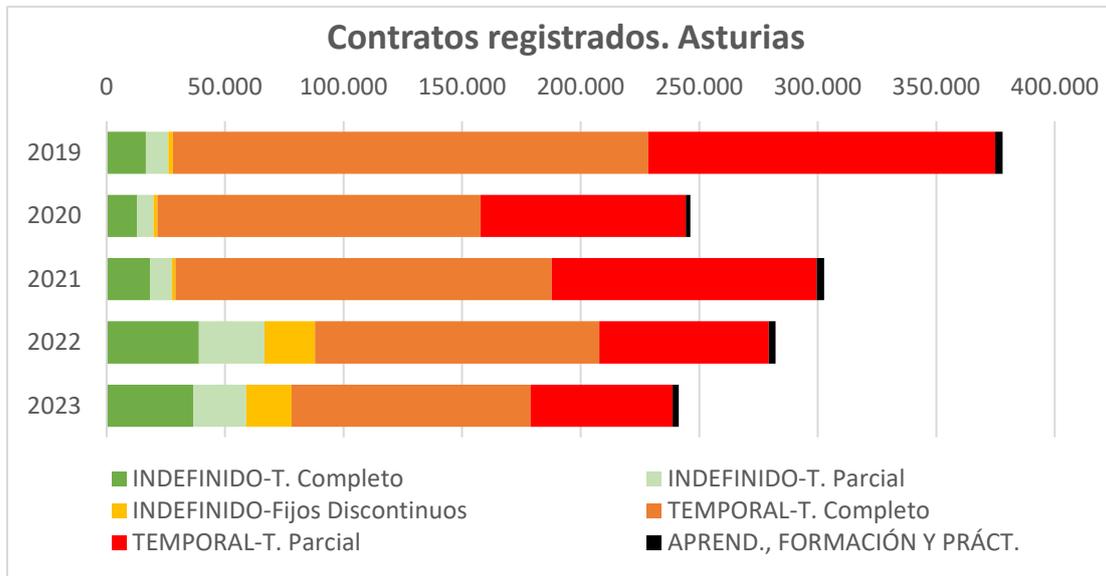
Y ello pese a que se han realizado 50.128 contratos indefinidos más (+179%), por lo que la reducción obedece a la abrupta caída en la contratación temporal: se han realizado 186.803 contratos menos (-53%), fundamentalmente por la desaparición del contrato *por obra o servicio determinado* (fuente de fraude y precariedad crónicas) y las limitaciones al uso del contrato *eventual por circunstancias de la producción*.

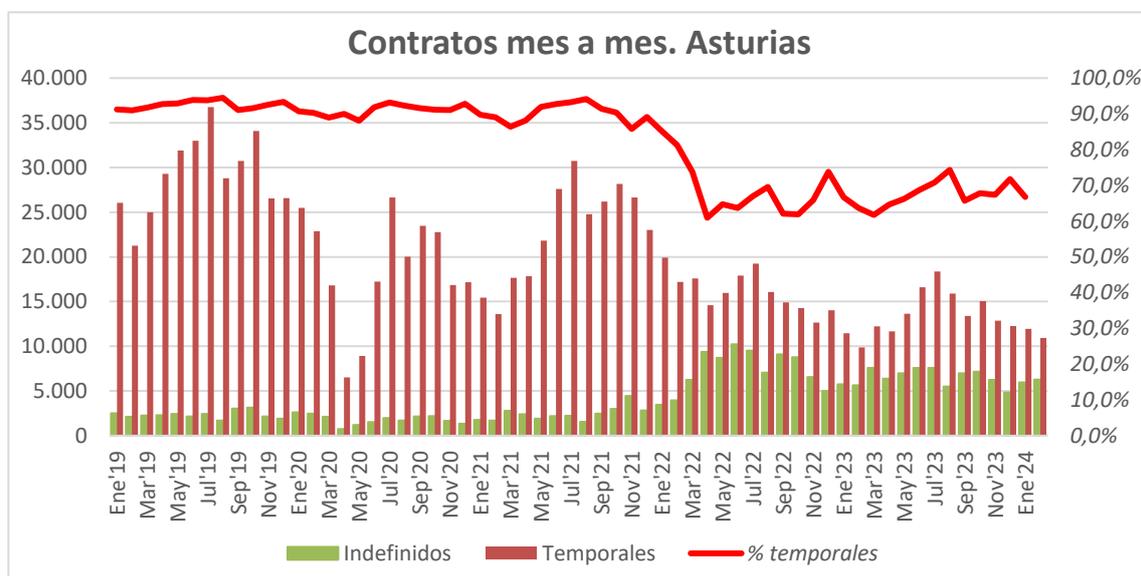
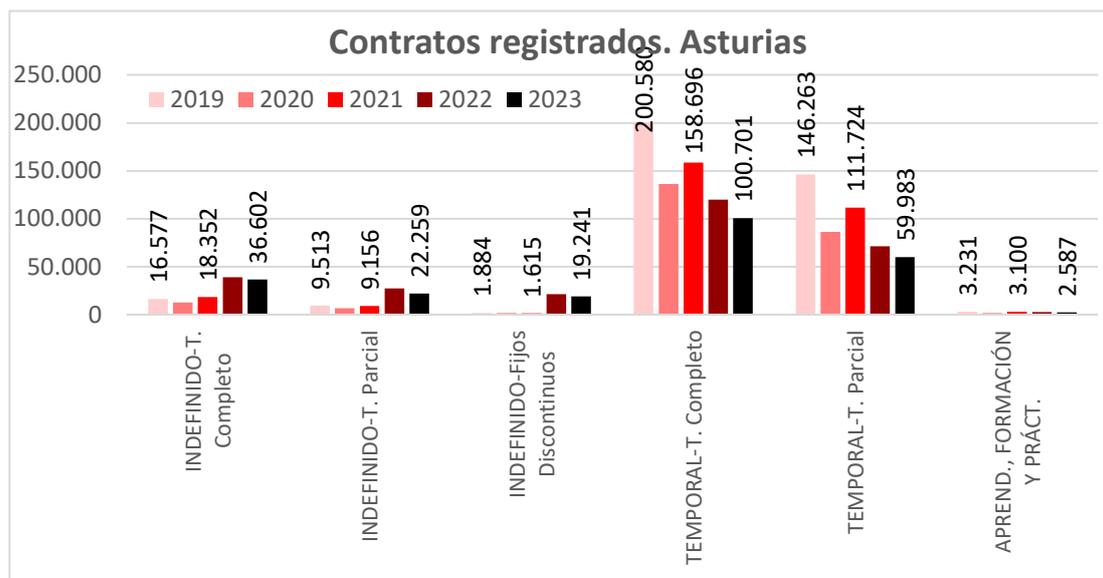
El 93% de las contrataciones realizadas en Asturias en 2019 fueron temporales, mientras que en 2023 el porcentaje ha descendido al 68%. Las indefinidas han pasado de ser menos de una de cada diez (el 7%), a ser una de cada tres (el 32%), alcanzándose cotas nunca vistas desde que se publican estadísticas oficiales.

En particular, un 15% de todos los contratos firmados en 2023 fueron indefinidos a tiempo completo (36.602), cuando en 2019 representaron menos del 5%

¹ Se utiliza la comparativa entre 2019 y 2023 ya que en 2020 y 2021 la contratación se vio muy afectada por la pandemia, y en 2022 las medidas de la Reforma laboral en materia de contratación entraron en vigor el 30 de marzo.

del total (16.577). Aunque, como era de esperar, la modalidad que más crece en términos relativos es la indefinida fija-discontinua, de manera que un 8% de los contratos firmados en 2023 corresponde a esta fórmula (19.241), que hace compatible la estacionalidad de algunas actividades con la estabilidad en el empleo, y que anteriormente se cubría recurriendo de manera fraudulenta a contratos temporales, por lo que apenas se utilizaba (1.884 contratos en 2019). Uno de cada cuatro contratos indefinidos realizados en 2023 fueron fijos-discontinuos.





Mejora sustancialmente la calidad y la composición del empleo, con el indefinido en máximos (también el indefinido a tiempo completo) y la temporalidad en mínimos

Los cambios en el patrón de contratación debidos a las modificaciones normativas introducidas por la Reforma laboral han transformado la composición del empleo asalariado, que, en un contexto de creación de empleo, muestra una clara mejoría, con un acusado descenso de la población con contrato temporal y un fuerte aumento de la población con contrato indefinido.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social muestran que **la Reforma laboral ha sido compatible con un aumento del empleo**. Asturias tuvo en febrero una media de 376.399 personas afiliadas en alta, la cifra más elevada para esta época del año desde 2010. **En los últimos dos años la región ha sumado 8.711 cotizantes, y, en particular, en el Régimen General (excluidos los Sistemas Especiales Agrario y del Hogar) se han creado 11.144 empleos:** la mayoría (seis de cada diez) se reparten entre la *hostelería* (+2.239), las *actividades sociosanitarias* (+1.798), las *actividades*

profesionales, científicas y técnicas (+1.562) y la construcción (+1.136). Las actividades profesionales, científicas y técnicas y la hostelería figuran también entre las que registran un mayor crecimiento de la afiliación en términos relativos (del orden del +11,9% y +10,5%, respectivamente), acompañadas de la gestión del agua y tratamiento de residuos (+12,4%), las actividades artísticas y recreativas (+11,9%) y las actividades de información y comunicaciones (+11,9%).

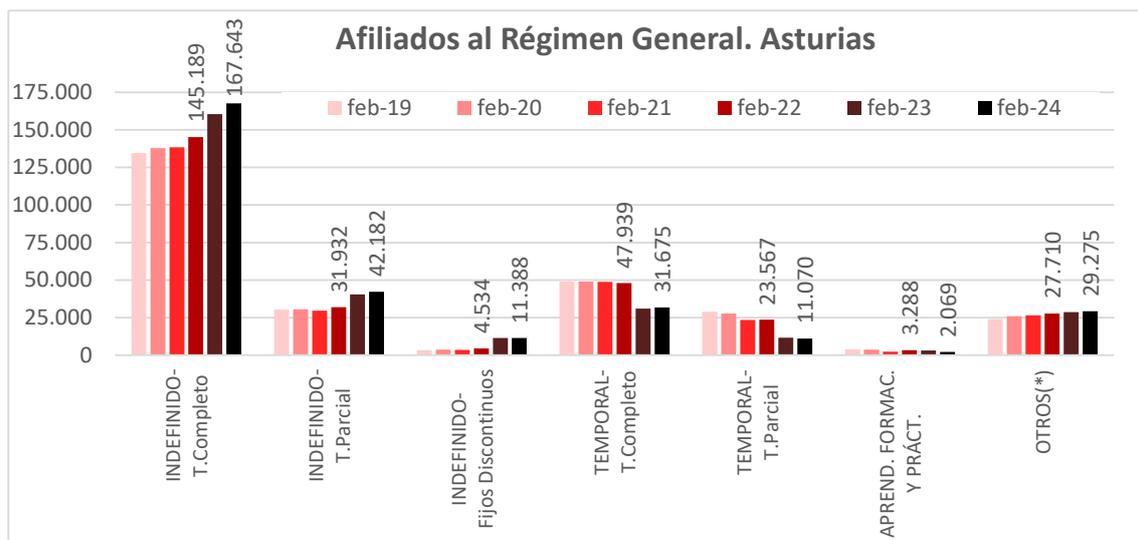
Pero el empleo no sólo ha crecido en cantidad, sino que también se ha producido una clara mejoría de su calidad en estos dos años, gracias a dos factores: la transformación de empleo temporal ya existente en indefinido, y la creación de nuevo empleo con contratos indefinidos ya desde su inicio. De manera que actualmente hay, en el Régimen General, **39.559 cotizantes más con contrato indefinido** que en febrero de 2022 (último mes antes de la entrada en vigor de la Reforma laboral en materia de contratación) y **29.980 cotizantes menos con contrato temporal**.

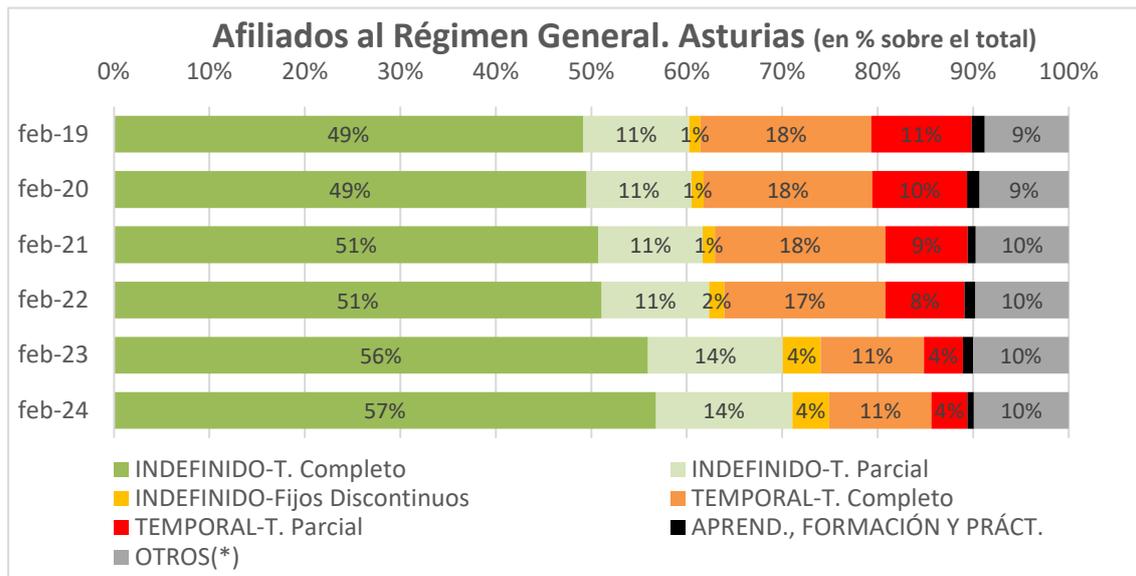
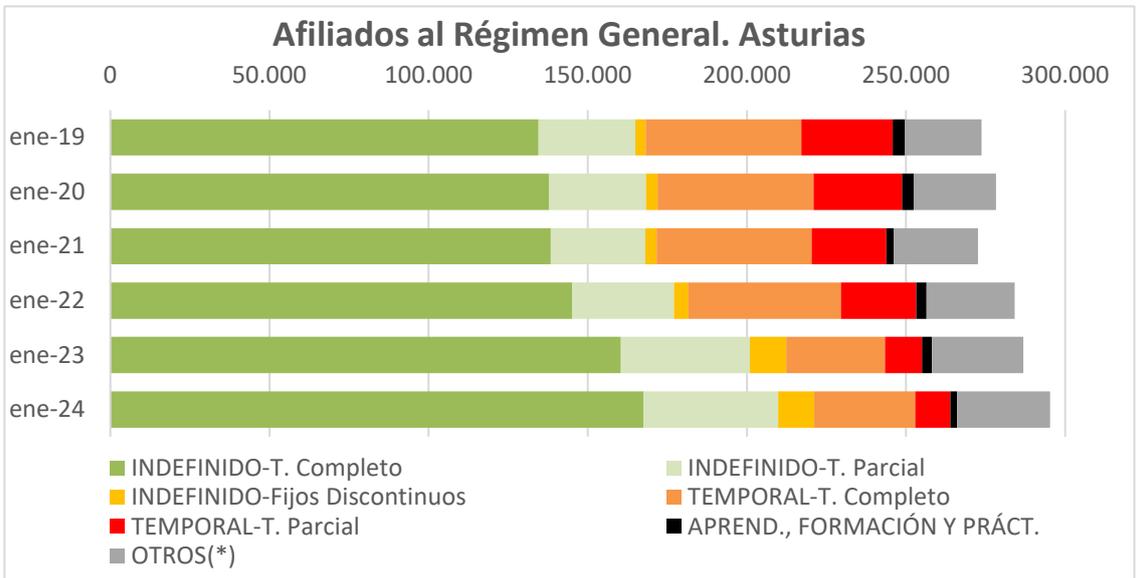
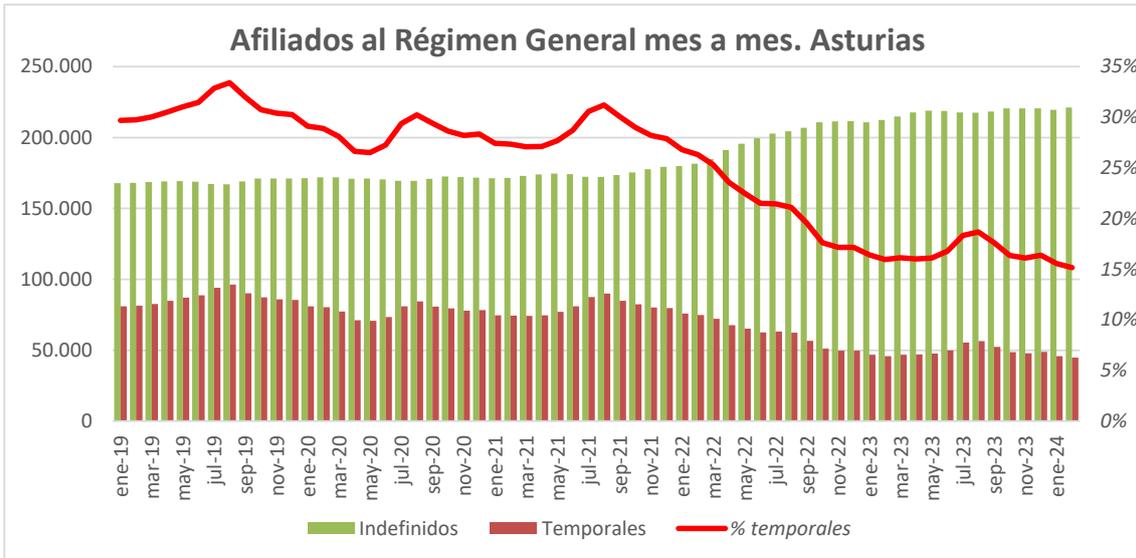
Además, el grueso del empleo indefinido creado en estos dos años es a tiempo completo (el 57%; 22.455 empleos). Otro 26% (10.250 empleos) ha sido a tiempo parcial y el restante 17% (6.854 empleos) es fijo-discontinuo.

De manera que, tras la Reforma laboral, el peso del empleo indefinido se sitúa en niveles históricamente altos: actualmente tres de cada cuatro asalariados del Régimen General (el 75%) son indefinidos. Y también, en particular, el empleo indefinido a tiempo completo: más de la mitad de los asalariados del Régimen General (el 57%) son indefinidos a tiempo completo.

El porcentaje de afiliados con contrato temporal se sitúa en el 15%, **once puntos por debajo** del que se registraba justo antes de entrar en vigor la Reforma en materia de contratos (26%, en febrero de 2022).

Y, en particular, la precariedad extrema se ha reducido a la mitad: de los 23.567 trabajadores con contrato temporal y jornada parcial que había en febrero de 2022, se ha pasado a 11.070 en febrero de 2024; entonces suponían el 8% sobre el conjunto de la afiliación al Régimen General y ahora no llegan al 4%.





(*) Bajo la categoría OTROS figuran clasificados todos aquellos afiliados que no tienen contrato (funcionarios), los cuidadores no profesionales, programas de formación y prácticas no laborales en

empresas (RR.DD. 1493/2011 y 1543/2011) y aquellos por los que por error u omisión no figura tipo de contrato en el fichero.

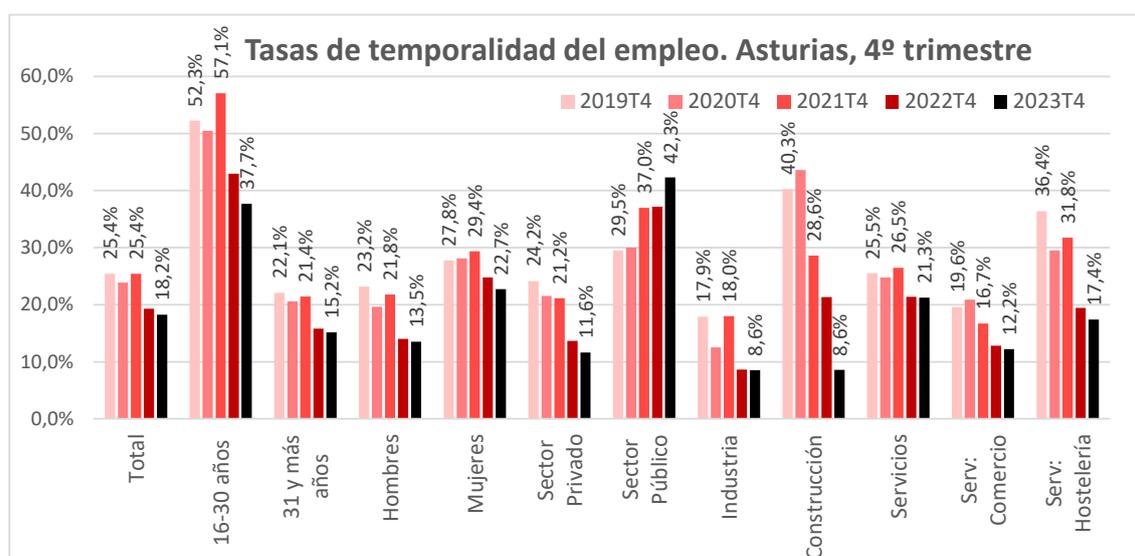
Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), aunque menos recientes y basados en estimaciones, corroboran la importante reducción de los elevados niveles de temporalidad del mercado de trabajo tras la Reforma laboral, y permite comprobar el efecto que ha tenido por colectivos y sectores.

Según esta fuente, en el cuarto trimestre de 2023 había en Asturias 398.800 personas ocupadas, de las cuales 326.600 trabajaban por cuenta ajena: 267.100 con contrato indefinido y 59.600 con contrato temporal.

Desde el cuarto trimestre de 2021, último antes de la entrada en vigor de la Reforma, se ha producido una estabilización en el empleo, pues hay 20.600 asalariados más con contrato indefinido y 24.400 asalariados con contrato temporal menos que entonces. **El porcentaje de asalariados con contrato temporal se sitúa en el 18,2%, siete puntos por debajo del que se registraba hace dos años** (25,4% en el cuarto trimestre de 2021). Las tasas de temporalidad han descendido al nivel más bajo de las últimas dos décadas para las que existen datos comparables.

Y esta mejoría se produce a pesar de que, en Asturias, la temporalidad en el sector público (que da empleo a una de cada cinco personas asalariadas) no sólo no se ha reducido, sino que se ha incrementado más de cinco puntos, hasta situarse en el 42,3%, a la espera de que culminen los procesos de estabilización comprometidos con las organizaciones sindicales. Mientras que **en el sector privado la tasa de temporalidad ha bajado casi diez puntos** tras la Reforma, hasta situarse en el 11,6%.

El descenso de la temporalidad ha sido especialmente intenso en aquellas actividades que partían de unos niveles muy elevados, como son la construcción y la hostelería, con bajadas de veinte y catorce puntos, respectivamente. Y también ha sido notorio entre las personas jóvenes (16-30 años), entre quienes desciende diecinueve puntos.

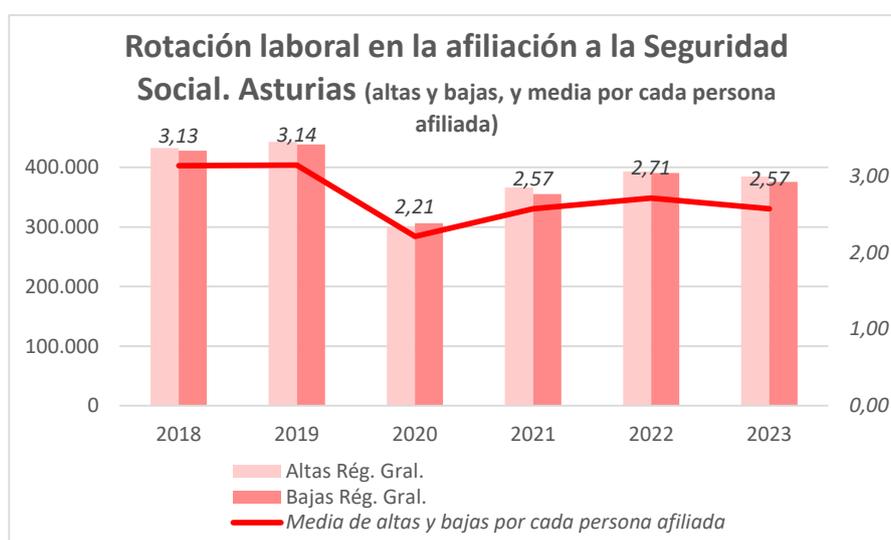


Cae la rotación laboral, medida como el flujo de altas y bajas en relación a la afiliación a la Seguridad Social

Según datos de afiliación a la Seguridad Social, en 2019 hubo en Asturias una media de 280.743 personas afiliadas al Régimen General, y en ese mismo año se registraron 443.158 altas y 48.533 bajas en la afiliación. Por lo tanto, para ese nivel de empleo fueron necesarios 881.691 movimientos en la afiliación.

En 2023 el número de personas afiliadas al Régimen General se situó en 295.641, con 384.469 altas y 375.735 bajas (760.204 movimientos). Para un volumen mayor de población afiliada, se necesita actualmente un menor número de altas y bajas, lo que evidencia una reducción de la rotación laboral factual en la afiliación.

En concreto, entre 2019 y 2023 la rotación en términos de afiliación a la Seguridad Social, es decir, la media de altas y bajas por cada persona afiliada, ha pasado de 3,14 a 2,57, reduciéndose un 18%.



Además, a tenor de los datos que se publican únicamente para el conjunto del Estado, tras la Reforma laboral se ha producido un cambio sustancial en la composición de las bajas, que se deriva de la nueva estructura del empleo. De manera que el paso a períodos de inactividad por parte de los trabajadores fijos-discontinuos genera actualmente el 20% de las bajas y es el segundo motivo más importante, únicamente por detrás de la finalización del contrato temporal que representa el 44% de las bajas. La población fija-discontinua sigue siendo poco numerosa pese a haber aumentado tras la Reforma laboral, pero tiene un impacto relevante en los movimientos en la afiliación, ya que este contrato suele causar alta y baja más de una vez en el año al pasar a inactividad/actividad (por ejemplo, campañas en diferentes sectores). Un seguimiento en este tipo de contratación será necesario para evitar el mal uso de esta figura contractual.

Fuente: **Gabinete Técnico CC OO Asturias** a partir de Servicio Público de Empleo, *Estadística de contratos*; Seguridad Social, *Estadística de afiliación*; e INE, *Encuesta de Población Activa*.

20 de marzo de 2024